



COMPANÍA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

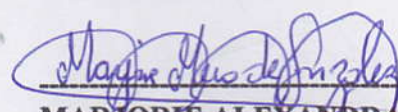
Transferido a: **MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO.**
N°. de acciones transferidas: **Una (01) acciones Ordinarias y**
Valor Nominal: **Nominativas de USD\$1,00 cada una.**
Lugar y fecha: **USD\$1,00.**
Manta, Diciembre 03 del 2013.

LOS CEDENTES.


LADBY VANESSA MERO BAILON.
C.C. N°. 131026595-2.


DANIEL VICENTE ESPINOZA VERA.
C.C. N°. 130816488-6.

LA CESIONARIA.


MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO.
C.C. N°. 130675224-5.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **LADDY VANESSA MERO BAILON** y el señor **DANIEL VICENTE ESPINOZA VERA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 131026595-2 y N°130816488-6 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N°130675224-5, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMO S.A. COMSEVMA** .- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Público Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.- *g*

Daniel Espinoza Vera
Laddy Vanessa Mero Bailon

Marjorie Mero Murillo



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

ADO
MANTA



COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS S.A.



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:

MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO.

N°. de acciones transferidas:

**Una (01) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.**

Valor Nominal.

USD\$1,00.

Lugar y fecha:

Manta, Diciembre 03 del 2013.

LOS CEDENTES.

LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA.
C.C. N°. 130815533-0.

EDGAR JOHAN BAILON PICO.
C.C. N°. 130492311-1.

LA CESIONARIA.

MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO.
C.C. N°. 130675224-5.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **LINDA LILIANA CEVALLOS MENDOZA** y el señor **EDGAR JOHAN BAILON PICO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130815533-0 y N° 130492311-1 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **MARJORIE ALEXANDRA MERO MURILLO**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía N° 130675224-5, en calidad de **CESIONARIA**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARITIMO S.A. COMSEVMA**.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarto Encargada del cantón Manta. Doy fe.- 9




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador